

Orden de punt.	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Puntuación primer ejercicio	Puntuación segundo ejercicio	Puntuación fase concurso	Calificación final
121	15.774.311	Martínez Velasco, M. Eva	6,878	5,500	7,60	19,978
122	4.541.216	Martínez Baquero, Saturnino C.	6,818	5,150	8,00	19,968
123	9.358.271	Fernández Gregorio, M. José	6,636	5,300	8,00	19,936
124	11.730.308	Rodríguez Cidón, M. Isabel	6,333	5,200	8,40	19,933
125	35.045.847	Monge Romero, José	5,969	5,150	8,80	19,919
126	15.371.801	Olmo Martínez, Raúl del	7,636	5,600	6,60	19,836
127	28.663.922	Rodríguez Molina, Emilio	6,485	5,500	7,80	19,785
128	75.984.944	Fernández Cruz, M. Victoria	5,878	5,100	8,80	19,778
129	16.788.169	Rayado Castaño, Juan Jesús	5,878	5,300	8,60	19,778
130	15.371.661	Guede Cid, Antonio	7,424	5,950	6,40	19,774
131	22.734.023	Pablos Moreno, Julio de	6,605	5,500	7,60	19,705
132	5.265.402	Morena Vicente, M. Rocio de la	6,424	5,400	7,80	19,624
133	40.884.340	Molins Marqués, Jordi	6,818	6,000	6,80	19,618
134	5.246.971	Navalpotro Jiménez, Paulino	5,514	5,300	8,80	19,614
135	51.367.528	Redondo Bastante, Miguel Ángel	6,636	5,700	7,20	19,536
136	18.412.075	Guillén Gil, Luis Ignacio	5,121	5,350	9,00	19,471
137	38.429.721	Delgado Maireles, Ramón	5,727	5,700	8,00	19,427
138	4.149.266	Cerro Sánchez Sierra, José del	8,242	5,000	6,00	19,242
139	4.154.792	Yepes Yepes, Juan José	5,878	5,760	7,40	19,038
140	51.637.089	Saiz Vega, Ana	7,364	5,800	5,80	18,964
141	50.285.339	Sebastián Bello, Domingo E.	7,636	5,500	5,40	18,536
142	27.494.785	Gutiérrez Gómiz, Francisco J.	7,273	5,700	5,40	18,373
143	19.848.737	Bustos Pizarro, José Javier	7,303	6,640	4,40	18,343
144	9.710.357	Garrido Bernardo, M. Mercedes	6,878	5,350	6,00	18,228
145	12.730.591	Aguayo Sardón, Manuela	5,091	5,540	7,40	18,031
146	1.822.563	Ramos García, José Ignacio	7,030	5,200	5,80	18,030
147	70.993.294	Lama Tadeo, Miguel A. de la	5,666	6,350	6,00	18,016
148	2.512.431	Álvarez de la Iglesia, Rafael	7,182	5,000	5,80	17,982
149	2.513.340	Madroño Tejedor, Rosa María	5,545	6,300	6,00	17,845
150	22.632.807	Coronado Calleja, Celso	7,212	5,000	5,40	17,612
151	50.062.768	Esteban Fernández, Rosa María	6,455	5,950	5,20	17,605
152	30.197.197	Jara Caballero, José	6,212	5,300	6,00	17,512
153	51.629.311	Orden Martos, Rafael	6,182	5,000	6,00	17,182
154	3.811.378	Lázaro García Arroba, Miguel	6,514	5,800	4,80	17,114
155	37.727.778	García de la Casa, Gloria	6,000	5,300	5,80	17,100
156	393.494	Polo Rojas, M. Carmen	5,182	5,900	6,00	17,082
157	16.246.605	Gayoso Gómez, José Antonio	5,909	5,130	6,00	17,039
158	11.958.801	González Fernández, Jesús	7,303	5,800	3,80	16,903
159	10.189.456	Turrado Turrado, José Luis	7,901	5,000	4,80	16,891
160	5.226.798	Marín Cruz, M. Teresa	5,575	5,300	6,00	16,875
161	38.424.747	Flores Ortega, Francisco	7,151	5,110	4,60	16,861
162	52.690.706	Collado Abad, Pedro	7,514	5,600	3,60	16,714
163	5.240.663	Ballesteros Sánchez, Jesús	7,091	5,590	4,00	16,681
164	46.524.589	Díaz Benito, Manuel	6,727	5,100	4,80	16,627
165	36.513.075	García Montero, Alfredo	6,182	5,440	4,80	16,422
166	43.419.438	Cruz Navas, José	6,151	5,760	4,40	16,311
167	5.363.236	Delgado de las Heras, José	6,273	5,140	4,80	16,213
168	22.713.505	García Gómez, Pedro	5,394	5,000	5,80	16,194
169	21.653.591	Dauder Alcaraz, Juan Carlos	6,333	5,000	4,80	16,133
170	43.684.534	Ramos Sánchez, Ricardo	5,666	5,500	4,80	15,966
171	10.189.772	Carrera Gutiérrez, M. Paz	6,212	5,640	3,80	15,652
172	25.131.489	López Pérez, José Antonio	5,000	5,900	4,00	14,900
173	46.553.794	Castillo Ibáñez, Jordi	5,636	5,000	4,00	14,636

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

3789

ORDEN de 14 de febrero de 2000 por la que se modifican las Órdenes de convocatoria de las pruebas selectivas convocadas, en el ámbito de la Administración de la Seguridad Social, correspondientes a las tres promociones de acceso del grupo C al B; las dos promociones de acceso del grupo D al C; la promoción de acceso del E al D, así como la convocatoria por el turno de acceso libre al Cuerpo de Gestión (Especialidad Auditoría y Contabilidad).

Advertidos errores en los textos de las Órdenes por las que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción

interna, en los siguientes Cuerpos y Escalas de la Administración de la Seguridad Social: Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social (Orden de 2 de diciembre de 1999), Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad (Orden de 29 de noviembre de 1999), Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social (Orden de 4 de diciembre de 1999), Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social (Orden de 1 de diciembre de 1999), Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social (Orden de 3 de diciembre de 1999), Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social (Orden de 30 de noviembre de 1999); así como en la Orden de 27 de noviembre de 1999 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad (acceso libre), todas ellas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre de 1999, se procede a lo siguiente:

Primero.—Efectuar las correspondientes correcciones:

1. En la base 3. «Solicitudes», apartado 3, en su tercer párrafo, de todas las Órdenes de convocatoria mencionadas, donde dice: «... durante el plazo, al menos de un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria, estarán asimismo exentas del pago de la tasa de derechos de examen», debe decir: «... durante el plazo, al menos de un mes anterior a la fecha de convocatoria, estarán asimismo exentas del pago de la tasa de derechos de examen».

2. En el anexo VI de la convocatoria de acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, páginas 43368 y 43369 del «Boletín Oficial del Estado» mencionado, debe añadirse lo siguiente: «Código y Cuerpo/Escala: 1431-C. Ejecutivo Postal y de Telecomunicación; 5430-Escala de Expertos de Servicios Generales de Enseñanzas Integradas; 5433-Cuerpo de Ayudantes de Investigación del CSIC; 5617-Escala de Especialistas Técnicos de Investigación del CIEMAT, y 5933-Pat. Cab. y Fogon. Hab. (M. Naval.) N. Sent.».

3. En el anexo VI de la convocatoria de acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, página 43343 del «Boletín Oficial del Estado» mencionado, debe añadirse lo siguiente: «Código y Cuerpo/Escala: 1427-Administrativos-Calculadores de Meteorología del Estado; 1429-Observadores de Meteorología del Estado; 1430-Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas; 1431-C. Ejecutivo Postal y de Telecomunicación; 1432-Técnicos Especialistas Aeronáuticos; 1433-Técnicos Especializados; 5430-Escala de Expertos de Servicios Generales de Enseñanzas Integradas; 5433-Ayudantes de Investigación del CSIC; 5617-Escala de Especialistas Técnicos de Investigación del CIEMAT; 5822-Educadores Instituciones de la Obra de Protección de Menores, y 6116-Terapeutas Ocupacionales de AISNA».

4. En el anexo VI de la convocatoria de acceso, por promoción interna, a la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social, página 43385 del «Boletín Oficial del Estado» mencionado, debe añadirse lo siguiente: «Código y Cuerpo/Escala: 1427-Administrativos-Calculadores de Meteorología del Estado; 1429-Observadores de Meteorología del Estado; 1430-Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas; 1431-C. Ejecutivo Postal y de Telecomunicación; 1432-Técnicos Especialistas Aeronáuticos; 1433-Técnicos Especializados; 5023-E. Secret. Cofradías 2.^a categoría, a extinguir; 5430-Escala de Expertos de Servicios Generales de Enseñanzas Integradas; 5433-Ayudantes de Investigación del CSIC; 5617-Escala de Especialistas Técnicos de Investigación del CIEMAT; 5822-Educadores Instituciones de la Obra de Protección de Menores; 5941-E. Topógrafo 1 Mancomunidad de Canales del Taibilla, y 6116-Terapeutas Ocupacionales de AISNA».

5. En el anexo VI de la convocatoria de acceso, por promoción interna, al Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, página 43351 del «Boletín Oficial del Estado» mencionado, debe añadirse lo siguiente: «Código y Cuerpo/Escala: 6042-Escala de Subalternos de AISS, a extinguir».

Segundo.—Establecer un nuevo plazo de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de presentación de solicitudes, para las pruebas selectivas siguientes: Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social y Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, todas ellas de acceso por promoción interna.

No obstante lo anterior, la certificación de méritos de cada una de estas pruebas selectivas (anexo V) deberá ir referida a la fecha de finalización del primer plazo de presentación de solicitudes correspondiente a cada una de ellas, sin que sea necesaria que los aspirantes que ya hubiesen presentado dicho anexo V tengan que presentarlo nuevamente.

Madrid, 14 de febrero de 2000.—P.D. [artículo 2.8.a) de Orden de 21 de mayo de 1996], el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3790 RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2000, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Orden de 30 de noviembre de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas en la que se especifica la Comunidad Autónoma de examen y la forma de acceso solicitadas por los mismos. La lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos que se declara aprobada se encuentra expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (María de Molina, 50, 28006 Madrid), en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, 28012 Madrid-calle José Marañón, 12, 28010 Madrid), así como en la página web de dicho Instituto (<http://www.inap.map.es>) y en las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

La relación de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, figura como anexo I de esta Resolución.

Los aspirantes que figuren excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes excluidos por las causas 7, 8 ó 10, deberán, para subsanar la deficiencia indicada, cumplimentar el modelo oficial de solicitud para tomar parte en las pruebas selectivas (modelo 750 en original), y abonar el importe de la tasa o el importe que falte para completar la misma, con arreglo a lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

Los aspirantes excluidos por las causas 11, 12, 13 y 14 deberán, para subsanar la deficiencia indicada, presentar la documentación a que cada una de dichas causas se refiere, conforme a lo establecido en la base 4.4. Aquellos que no puedan subsanar mediante la aportación de la documentación referida deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud para tomar parte en las pruebas selectivas (modelo 750 en original), y abonar el importe de la tasa por derechos de examen, con arreglo a lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

Segundo.—El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 4 de junio de 2000, a las nueve horas, en los lugares que se especifican en el anexo II de esta Resolución, según la Comunidad Autónoma indicada para cada aspirante en la lista de admitidos.

Los aspirantes admitidos que figuran en el anexo III de esta Resolución están exentos en la presente convocatoria de pruebas selectivas, de la práctica del primer ejercicio de las mismas, en aplicación de lo dispuesto en la base 8.1.a) de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de fecha 10 de diciembre de 1998, al darse las circunstancias previstas en dicha base.